MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 141

DIA : **14 DE DICIEMBRE DE 2015**
HORA : **09:55 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Informe Licitaciones Públicas
6) Modificación Presupuestaria Salud (2)
7) Aprobación Presupuesto Municipal
8) Aprobación Presupuesto Cementerio
9) Aprobación Presupuesto Educación
10) Aprobación Presupuesto Salud
11) Contratos a Honorarios

DESARROLLO:

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 138,** según se indica :

Sigue en hoja N° 2.-

ACTA N° 138 – de fecha 23.11.2015

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 6/27 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, última línea, corregir "que asciendo" por **"que asciende"**
En hoja 7/27 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 3ra línea, corregir "los facultas" por "**los faculta".**
En hoja 8/27 : 3er párrafo, 3ra línea, corregir "se avalúe" por **"se evalúe"**
En hoja 11/27 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, última línea, eliminar la frase **"y un lindo recuerdo".**

Comentario Sr. Concejal Pablo Mena :
En el Concejo del 23 de noviembre Alcalde, le dije en Incidentes que apurara la contratación de una Matrona para el Depto. Salud y usted me señaló que estaba todo listo y que en esos días se resolvería, pero resulta que todavía no hay Matrona.
En la oportunidad también le plantee que había una Matrona que era Traiguenina y que podía hacer dos rondas en la semana mientras se buscaba a alguien permanente porque la gente reclama por la atención de esta profesional (embarazadas, PAP, metas sanitarias) y estamos sin Matrona desde que se acogió a retiro la Sra. Alejandra Leal, entonces si no hay una profesional a contratar por 44 horas, hagamos esta gestión ya que en diciembre nos van a medir con las metas sanitarias.

El Sr. Alcalde señala, lo conversé con la Directora y ella iba a realizar la gestión, pensé que se había hecho, ¿Quién es la profesional?.

- El Sr. Concejal Mena plantea, la profesional a la cual me refiero es la Matrona Griselle Soto, trabaja en el Hospital de Victoria haciendo turnos y por lo mismo podría hacer dos rondas a la semana.

El Sr. Alcalde le pide los datos para poder contactarla.

Observaciones Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 6/27 : 3er párrafo, 3ra línea, eliminar **"eso tampoco".**
En hoja 7/27 : 5to párrafo, 2da línea, reemplazar "detrás" por **"atrás".**
- Último párrafo, 2da línea, agregar después de "Convenio de Desempeño **del Jefe Daem".**
En hoja 8/27 : 6to párrafo, 3ra línea, corregir la frase "…van hacer?" por **"…van a hacer?"**

Consulta :
En relación a sumario del Daem por Desempeño Difícil y que la Concejala Rathgeb en hoja 2/27 hace la consulta, ese día el Concejo llegó a un consenso de enviar la consulta a la Contraloría y resulta que el Colegio de Profesores hizo esa presentación la semana pasada a la Contraloría y nosotros no lo hicimos, por lo que sería bueno que como Concejo también hiciéramos esa presentación porque la moción nació de aquí, la idea no es culpar a nadie pero sí denunciar la situación.
Por tanto Alcalde, le solicito, aunque lleguemos tarde, enviar e informar a la Contraloría que existe esa falta, porque en esto hay un problema administrativo.

Sigue en hoja N° 3.-

Ahora, cuando vimos este tema usted no estaba Alcalde, así que sería bueno que ahora pidiera la votación para hacer esa presentación a la Contraloría.

El Sr. Alcalde señala, no es necesario Concejal, haremos la consulta a Contraloría.

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 9/27 : 4to párrafo, última línea, reemplazar "calle siguiente" por **"cuadra siguiente".**

Sin más observaciones, **se aprueba Acta N° 138.-**

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : SECPLAC – de fecha 11.12.2015.
Agradeceré informar respecto a Proyecto Posta Quechereguas y en qué nivel de ejecución se encuentra proyecto Sede Multipropósito de Quino y Aniñir.

Lo anterior, para ser informado en próxima reunión de Concejo.

PARA : DIRECTORA ADM. Y FINANZAS – de fecha 11.12.2015.
En atención a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré informar respecto a materias que se indican :

- Modificación Presupuestarias Internas realizadas de los dos últimos meses y el destino de dichos recursos.
- Consolidación año 2015 de presupuesto de ingresos versus lo aprobado por el Concejo Municipal, ejemplo; Impuesto Territorial.

Lo anterior, para su cumplimiento.

PARA : DIRECTOR DE OBRAS – de fecha 01.12.2015
Informar que en reunión de Concejo Municipal se plantearon materias que requieren su preocupación y que se indican a continuación :

1.- Dar respuesta a solicitudes de maquinaria especialmente cuando sean del sector rural, indicando fecha aproximada de cuando es factible o no su traslado para el trabajo requerido, porque se entiende que la demanda es altísima, ya que en estos momentos esas solicitudes quedan sin respuestas.

Resp. DOM : SE IMPLEMENTÓ UNA RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS LAS SOLICITUDES.

2.- Hacer llegar Informe por pago Bono Subdere a trabajadores del Barrido de Calle, indicando fecha de pago efectivo tanto del Municipio al Contratista y de éste a sus trabajadores.

Resp. DOM : EL PAGO DE BONOS SERÁ INFORMADO DURANTE ESTA SEMANA

Sigue en hoja N° 4.-

3.- Realizar visita al sector Estación, muro en mal estado con riesgo de caída donde existe un pequeña puerta y por la cual transita gente hacia el Hospital (costado edificio de Ferrocarriles), ver factibilidad de trabajos para reparación.

Resp. DOM : AUNQUE SE TRATA DE PROPIEDAD DE FERROCARRILES, SE INSPECCIONARÁ PARA PROPONER UNA SOLUCIÓN, LA QUE SE INFORMARÁ DURANTE LOS PRÓXIMOS DÍAS.

4.- Reiterar peligro de cuneta en calle Balmaceda con Riveros.

Resp. DOM : SE INTERVENDRA EN CUANTO TENGAMOS DISPONIBILIDAD DE MATERIALES Y PERSONAL

5.- Qué, Inspector Municipal fiscalice problema de estacionamiento de camiones interior Población Renacer, donde existe Señalética de prohibición y no se respeta; lo mismo ocurre en otros sectores y que es necesario fiscalizar.

Resp. DOM : ESTE ENCARGO CORRESPONDE A INSPECTOR DE TRÁNSITO Y CARABINEROS, DE IGUAL MANERA SE INSTRUIRÁ A INSPECTOR DOM QUE FISCALICE

En atención a lo planteado, agradeceré informar el resultado de las gestiones realizadas para ser presentadas en próxima reunión de Concejo.

PARA : DIRECTOR DEPTO. TRANSITO - de fecha 11.12.2015.
De acuerdo a lo planteado en reunión de Concejo Municipal, instruir a Inspector Municipal para que fiscalice problema de estacionamiento de camiones interior Población Renacer, donde existe Señalética de prohibición y no se respeta; lo mismo ocurre en otros sectores y que es necesario fiscalizar.
Su cumplimiento e informe para ser presentado al Concejo.

OF. ORD. N° 026 : de fecha 30.11.2015, **de Presidente Asociación Comunal de Rayuela Traiguén, Don Wilton Marín Marchant.**
Por medio de la presente vengo en comunicar a Ud., que la Selección de Rayuela de nuestra Comuna, viajará a la ciudad de Puerto Aisén en el mes de Enero de 2016, a participar del Campeonato Nacional a nivel de Selección, este viaje tiene un costo de $ 4.000.000, en estos momentos la comunal cuenta con $ 800.000, por esta razón solicitamos a Ud., nos pueda ayudar con la cantidad de $ 1.500.000, el resto lo conseguiremos a través de beneficios y algunas cooperaciones de la comunidad Traiguenina.

La Asociación Comunal de Tejo Plano de Traiguén, desde ya agradece su disposición y buena voluntad que siempre ha demostrado con el Deporte Traiguenino.
Esperando que la presente tenga una buena acogida y una respuesta favorable a lo solicitado.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, en relación a este tema, yo pedí en este Concejo que se le hiciera un asesoramiento a los rayueleros para que puedan postular a proyectos de implementación y otros, porque recuerdo haber dicho que iba a llegar la fecha justamente para estas competencias e iban a solicitar apoyo económico a la Municipalidad.
Ahora, entiendo que Don Wilton Marín vino a conversar con el Secplac para ver la posibilidad de coordinar y buscar financiamiento vía proyecto, pero solo quedó en entrevista y no hubo ninguna gestión.

Sigue en hoja N° 5.-

También le sugerí al Sr. Marín conversar con el Encargado de Deportes del Municipio y entiendo que eso ocurrió, pero desconozco el resultado de esa conversación.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, encuentro demasiado lo que solicitan, es más, ellos deben estar preparados para estas competencias y hacer las gestiones con antelación así como lo hace el Club The Chileans, quienes todos los años hacen un Bingo lo que les permite solventar gran parte de sus gastos; pero en general estas peticiones de última hora se han vuelto una mala costumbre.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann sugiere, podría citar a la Directiva Alcalde y conversar con ellos este tema.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, sería bueno que el Encargado de Deportes pudiera reunirse con las organizaciones deportivas al inicio de año y asesorarlos en la planificación y postulación de proyectos a fin de evitar este tipo de situaciones, porque muchos no tienen capacidad de organización.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, es importante saber si la Directora de Finanzas tiene disponibilidad de recursos, porque la cantidad no es menor y saber cuánto tienen efectivamente ellos.

El Sr. Alcalde señala, los voy a citar y conversar ellos.

CORREO: de SECPLAC – de fecha 11.12.2015
En relación al Proyecto Posta Quechereguas, el equipo de Inversiones, Diseño y Ejecución de Obras del Servicio de Salud Araucanía Norte realizó algunas observaciones a nivel de especialidades, estructura, las cuales fueron solicitadas corregir al consultor. Una vez subsanadas se adjunta al perfil del proyecto y se ingresa a Desarrollo Social para su evaluación Técnica y Económica. En relación al proyecto de sede para Granero de Quino, esta se encuentra ingresada a postulación al sistema SUBDERE en línea y en estado (en revisión URS HACE 31 días). En relación a la Sede Aniñir esta se encuentra en formulación y una vez terminada esta etapa se sube al Sistema para continuar con las etapas del proyecto.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pide copia del documento.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, me preocupa esta situación Alcalde, porque no podemos tener tantos proyectos con observaciones, sin subsanarlas y sin financiamiento, me preocupa también porque la información que sale del Municipio en la prensa es otra y la verdad que solo algunos son proyectos con financiamiento, otros están con observaciones y otros son solamente ideas (menciona proyectos que van en el mensaje del Intendente de otras Comunas) y la verdad que aquí no tenemos proyectos que sean de gran impacto; *y los que se han propuesto no han sido considerados por usted Alcalde, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb.*

Lo otro Alcalde, señala el Concejal Guidotti, el miércoles viene la Comisión de Cultura del CORE por el proyecto del Teatro Municipal, la idea es reunirnos en el Teatro, hacer una convocatoria y aunar fuerzas en este aspecto; *me parece bien señala el Alcalde, hay que apoyar.*

NOTA : de fecha 14.12.2015, **de Unión Comunal de JJ.VV Urbanas de Traiguén.**
Junto con saludarlo atentamente, informo lo siguiente :

Sigue en hoja N° 6.-

Que, como Unión Comunal de Juntas de Vecinos contamos con una subvención municipal correspondiente a la suma de $ 700.000, de la cual se realizó compra de un pendón el tuvo un costo de $ 120.000, por lo que a esta fecha contamos a nuestro haber con la suma de $ 580.000 la cual queremos invertir en una fiesta navideña para las 24 juntas de vecinos de la comuna, realizando de esta forma un aporte para cada una de ellas y contribuyendo a la ayuda social debido a los escasos recursos de los sectores vulnerables de la comuna. Esperamos una buena acogida a nuestra solicitud.
Firma : Sra. Narcira Pérez Mora – Presidenta.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, no pueden pedir subvención para solo comprar un pendón, esperar que pase el tiempo y el último mes decir que quieren cambio de destino y dividirlo entre las Juntas de Vecinos; entonces, para lo que habían solicitado esta subvención hicieron vista gorda.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, por eso reitero que es muy importante tener un plan de trabajo que justifique las subvenciones y también los Fondeve; esto pasa por no tener un norte claro respecto al trabajo que se necesita realizar.

El Secretario Municipal señala, solicité información a Finanzas para saber a qué iba destinada la subvención y se me informa lo siguiente : adquisición de una pizarra, un proyector, 50 mt de género, telefonía y estante metálico. Después hay una modificación donde se señala, que ellos podrían realizar viajes para asistir a diferentes actividades a las que fuera invitada la Directiva.

La Directora de Finanzas presente en la sala, aclara que van a tener problemas para rendir la subvención si se aprueba el cambio destino, ya que después nadie se hace responsable, años atrás ocurrió una situación similar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, yo no tendría ningún problema en autorizar, pero celebrar la Navidad de todos los niños de las Juntas de Vecinos con esos recursos, es insuficiente; pero también me preocupa la parte administrativa y tampoco estoy muy de acuerdo en la forma de plantearlo.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, lo otro sería que la Unión Comunal compre todo y lo distribuya entre todas las Juntas de Vecinos.

El Sr. Alcalde solicita votación para el cambio de destino de la subvención :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, voy a apoyar pero igual tengo mis aprehensiones, voto sí.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, voy a apoyar siempre que la Presidenta haga una compra centralizada y distribuya los productos en las diferentes Juntas de Vecino, *voto que sí*, pero si me pide votar para distribuir esos fondos a cada Junta de Vecinos, *voto no.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, voto no, porque considero que si ellos tienen un plan de trabajo durante el año, no me gusta que hayan demorado todo ese tiempo en hacer ese plan de trabajo y en el fondo ese dinero esté guardado, voto no por un tema de seriedad.

Sigue en hoja N° 7.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, esos dineros fueron solicitados con un propósito y destinarlos para otro tipo de cosas ahora, después de tantos meses no me parece y si se distribuyeran esos dineros a cada Junta de Vecinos tocaría alrededor de $ 24.000 y eso no es ninguna solución, por lo que no apruebo.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, no apruebo, me tiene preocupado el tema de la rendición de cuentas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti, voto no Alcalde, 1) por el tema de la rendición de cuentas y 2) no están cumpliendo el objetivo para el cual fue solicitada la subvención y 3) cuando aprobamos recursos extraordinarios para esta capacitación en Iquique, lo condicionamos a la menor entrega de recursos para las próximas subvenciones que pidan.

- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por 4 votos en contra y 3 a favor, no aprobar solicitud cambio de destino de la Subvención Municipal (saldo de $ 580.000) otorgada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, debiendo hacer el reintegro de los recursos a la Municipalidad.

ORD. N° 1505 : de fecha 07.12.2015, de **Sra. Andrea Parra Sauterel – Gobernadora Provincial de Malleco,** ***dirigida a Sr. Pablo C. Rodríguez Gajardo – Director Regional de Vialidad. (c.i. Municipio)***

1.- Junto con saludar cordialmente, y en relación a solicitud emitida mediante carta ingresada con fecha 01 de Diciembre del año en curso, por parte del Comité Vecinal de Pequeños Agricultores "La Colonia", del sector Quecheregua Alto, comuna de Traiguén, solicitan con urgencia la mantención del camino público Traiguén –Ercilla por Quechereguas; especialmente el tramo que comprende desde el cruce Alaska Poluco Km. 9, hasta la Escuela G-133 de la Comunidad Aniñir Km. 16.

2.- El tramo antes descrito comprende un total de 7 km., los cuales necesitan roce, ensanchamiento y reperfilado para poder transitar en mejores condiciones.

3.- Por lo anterior expuesto, se solicita tomar las acciones correspondientes para el mejoramiento del tramo antes mencionado y de esta manera poder comunicar a los socios afectados.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- En el Gimnasio Patricio Phillips se realizó la Velada BUFA de la Fiesta de la Primavera, me acompañó la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb y el Concejal Roberto Weidmann.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, encuentro que faltó la participación de las instituciones este año, sin desconocer que estuvo muy bien organizada esta actividad, pero se notó que hubo menos participación que en años anteriores.

Sigue en hoja N° 8.-

Si le quiero hacer una recomendación Alcalde, que cuando se hagan actividades en lugares cerrados no se utilice máquinas de humo, es muy desagradable, no así en espacios abiertos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me voy a referir a la participación del Liceo C-8 Alcalde, resulta que el Liceo iba ganando con una gran diferencia de puntos y en la velada por un baile sale tercero, por tanto, el reclamo de los colegas, aparte que se perdió tiempo y eso usted debe entenderlo así Alcalde, también provocó molestia esta situación porque después de haber ganado las competencias, no puede ser que después una actividad, en este caso el baile, tenga más puntaje respecto a las 3 o 4 actividades juntas.

El Sr. Alcalde expresa, fue notoria la molestia y todos pensamos que ganaba el Liceo, pero desconozco que pasó, más aún que el jurado era de Temuco.

2.- Fui invitado por el Presidente de la Junta de Vecinos de Guacolda, Don Miguel Fuentes, a recibir el proyecto Manejo Residuos Sólidos – M$ 2.000.
3.- En la Plaza de Armas se realizó ceremonia Aniversario de Traiguén.
4.- También, asistí por invitación del Centro de Solidaridad N° 45 a la celebración del Centenario de la institución.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, asistí a esta ceremonia y para tomar los resguardos a futuro y para que no vuelva a ocurrir, estando en plena ceremonia se estaba preparando una actividad paralela en la Plaza, el show Aniversario de la Comuna, y las personas que participaban de éste estaban practicando con sus instrumentos y eso es una falta de respeto enorme, porque aquí venia gente muy importante de Santiago y de otras Comunas, se trataba de una ceremonia solemne y la impresión que se llevaron no fue la mejor Alcalde.

5.- Asistí a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús al Tedeum Aniversario de la Comuna.
6.- El día domingo se tuvo que suspender al desfile de los Carros Alegóricos por mal tiempo y se hará mañana martes.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :
Acuerdo N° 1 : Se aprueba modificación presupuestaria Municipal – M$ 24.000 : Se certifica a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 2 : Se aprueba modificación presupuestaria Educación - $ 128.880.802 : Se certifica a Finanzas Educación.

5) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora Municipal :
Informe de la Semana :

1. El día lunes 07 de diciembre se realizó la visita a terreno con las 4 agrupaciones de artesanos, administración, UDEL y el encargado de la oficina de turismo, donde se programó las acciones a seguir, se acordó que después de las actividades del aniversario de la comuna, se pintaría el lugar, además se informó que son ellos quienes deben ver la administración del lugar y quienes van a trabajar, además deben crear un reglamento de funcionamiento del lugar.

Sigue en hoja N° 9.-

2. El día lunes 07 de diciembre se realizó una reunión con el equipo de administración municipal, director de obras, SECPLAN y DIDECO relacionado con el tema "Campamento las Obras comuna de Traiguén", en el contexto del convenio que existe entre el municipio y SERVIU, se acordó que el día miércoles 09 la Srta. Pamela Quiroz y Julio Domínguez notificarán a las familias (aprox. 10), posterior a eso el director de obras planificara el desarme y además hará una lista de compra para los materiales, herramientas y equipamiento y finalmente Gianfranco realizara una propuesta para la intervención del lugar.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, tiempo atrás con el Concejal Weidmann nos referimos al caso de una familia que vivía en ese sector, donde los padres fueron beneficiados con vivienda en la Villa Alberto Levi, pero ahí quedaron los hijos y están generando problemas a los vecinos del sector, ¿Quién es el responsable de sacar esa casa del lugar?

La Administradora manifiesta, lamentablemente a la última reunión vino el encargado del Serviu y planteó que llegaron a un acuerdo por escrito con esa familia y no los van a erradicar, van a quedar ahí; pero igual haré las consultas y pediré en detalle los antecedentes al profesional.

3. El día miércoles 09 de diciembre se realizó una reunión en el AMRA, ciudad de Temuco por el tema de las farmacias, donde asistió la Srta. Ximena Guzmán y el concejal Sr. Pablo Mena.

4. El día miércoles 09 de diciembre el Sr. Joaquín de la Fuente organizó una reunión de la asociación de municipalidades Nahuelbuta en la sala de concejo de la municipalidad, la cual comenzó a las 12:00 horas. Posteriormente durante la tarde se reunieron los alcaldes de las comunas pertenecientes al territorio para realizar la votación de directorio y paralelamente se realizó una reunión de DIDECO relacionada con la utilización de la nueva plataforma del territorio Nahuelbuta.

El Sr. Alcalde informa, el nuevo Presidente de la Asociación Nahuelbuta es el Alcalde de Purén.

5. El día miércoles 09 de diciembre, administración, directora del dpto. de salud y el Sr. Concejal Essio Guidotti participaron de una reunión en el hospital de la comuna, relacionada con la mesa de salud intercultural, donde expusieron las falencias que habían de parte del dpto.. de salud y el municipio, por la falta de apoyo, poca conectividad (caminos), postas sin implementos, turnos de los médicos poco convenientes, inexistencia de un consejo de salud, falta de radios para conexión en caso de emergencia, falta de actividades deportivas en el sector rural, entre otros. Además informaron que en el año 2016 Traiguén será la sede regional del wetripantu por lo que se requiere incluir en el presupuesto 2016 más presupuesto que en los años anteriores.

6. El día jueves 10 de diciembre se envió a los señores concejales las bases de licitación de los parquímetros, para que estas puedan ser publicadas durante la próxima semana.

7. El día jueves 10 de diciembre se realizó una reunión entre el equipo municipal y los comerciantes de la calle Pérez. En esta oportunidad se programaron las acciones a seguir para la implementación de mejoras en el sector (plazo máximo hasta el 30 de mayo).

8. El día viernes 11 de diciembre se realizó el desfile aniversario de la comuna, participan todos los concejales, establecimientos educacionales y autoridades en general.

Sigue en hoja N° 10.-

Informe Licitaciones
Adquisiciones Municipal : No se adjudicaron licitaciones.
Educación y Salud : sin información.

Lo otro, pedirles que se pueda reunir la Comisión Patentes con el Encargado de Rentas y Patentes, a fin de revisar las Patentes de Alcoholes que deben ser renovadas para el Primer Semestre del 2016 y que debe ser aprobada por el Concejo, por tanto él está pidiendo una reunión especial para ver este tema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Qué pasa con la licitación del Barrido de Calles?

La Sra. Administradora explica, quedé con dos compromisos, uno era el tema de los Parquímetros y lo otro era que al 30 de diciembre tenía que tener lista las bases del Barrido de Calles, pero como la DOM recién volvió a sus dependencias y se están instalando.

El Sr. Alcalde señala, teniendo el presupuesto aprobado se llama altiro a licitación.

A continuación, la Administradora presenta solicitud de la Secplac, respecto a Gastos de Operación y Mantención de proyectos y que da lectura :

A) OF. ORD. N° 240 : de fecha 30.11.2015.
En el marco de la postulación del proyecto "***"Adquisición de Contenedores para manejo de RSD de la comuna de Traiguén***, se solicita aprobación nuevos costos de operación y mantención que se indican :

ITEM	Total ($)
Costos de operación	
Chofer	6.850.940
Ayudante (2)	8.113.412
Combustible	3.240.960
Costos Total de Operación	**18.205.312**
Costos de Mantención	
Costos de mantención de contenedores	247.650
Mantención vehículo	622.667
Lubricantes	1.346
Neumáticos	1.103.480
Reparaciones	1.960.000
Costos Total de Mantención	**3.935.143**
Total Costo Anual	**22.140.455**

Este proyecto corresponde a la Circular 33 y que elaboró la Ingeniero Ambiental Srta. Ada Molina.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, cuando lleguen estos nuevos Contenedores, sería bueno Alcalde que viéramos su distribución en el Concejo, porque igual recibimos demandas de los vecinos.

Sigue en hoja N° 11.-

B) OF. ORD. N° 246 : de fecha 10.12.2015
Informa para aprobación del Concejo, Costos de Operación y Mantención Proyecto ***"Adquisición Maquinaria Mantención Vial, Traiguén"***, según se indica :

N°	ITEM	Monto (M$)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Conductor	26.400
1.2	Seguro Obligatorio	48
1.3	Permiso Circulación	313
1.4	Rev. Técnica	50
1.5	Combustible	39.806
	Total Costos Operación	**66.617**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantenimiento y Reparaciones	21.989
	Total Costos Mantención	**21.989**
3	**Total Costos Operación y Mantención Anual**	**88.606**

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención de proyectos que se indican :**

a) ***"Adquisición de Contenedores para manejo de RSD de la comuna de Traiguén***

ITEM	TOTAL ($)
Costos de Operación	
Chofer	6.850.940
Ayudante (2)	8.113.412
Combustible	3.240.960
Costos Total de Operación	**18.205.312**
Costos de Mantención	
Costos de mantención de Contenedores	247.650
Mantención vehículo	622.667

Sigue en hoja N° 12.-

Lubricantes	1.346
Neumáticos	1.103.480
Reparaciones	1.960.000
Costos Total de Mantención	**3.935.143**
Total Costo Anual	**22.140.455**

b) *"Adquisición Maquinaria Mantención Vial, Traiguén"*, que se indican a continuación :

N°	ITEM	Monto (M$)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Conductor	26.400
1.2	Seguro Obligatorio	48
1.3	Permiso Circulación	313
1.4	Rev. Técnica	50
1.5	Combustible	39.806
	Total Costos Operación	**66.617**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantenimiento y Reparaciones	21.989
	Total Costos Mantención	**21.989**
3	**Total Costos Operación y Mantención Anual**	**88.606**

El Secretario Municipal señala, se hizo consulta respecto al Presupuesto de Salud sobre Viáticos de Faena al Jurídico, quien adjunta los dictámenes, y en resumen se pueden pagar siempre que se haya dictado el Decreto respectivo y eso se hizo, por tanto es válido el pago de dicho viático.

6) APROBACION PRESUPUESTO EDUCACION

Se encuentra presente al Daem, Don Oscar Villar, a quien el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Don Oscar Villar en primer lugar señala, se hicieron todas las correcciones que sugirió el Concejo, incluyendo las ortográficas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, revisando a conciencia el presupuesto también revisé el Padem y aún cuando éste último lo tenemos aprobado, detecté algunos errores de suma, justamente en lo que se refiere a las horas directivas y creo que aún se puede corregir; esto para transparentar y que no tenga una incidencia en el presupuesto; por ejemplo:

- Escuela Diego Portales las horas directivas suman 102 y deben ser 132 (pag. 121)
- Liceo Lucila Godoy Alcayaga suma 174 y debe ser 220
- La Escuela Juan de la Cruz no tiene el total final en horas directivas

Sigue en hoja N° 13.-

El Daem señala, son las rectificaciones que le hice al Padem precisamente porque esta es una Ficha que viene del Mineduc, le agregue los títulos en la versión que tengo rectificada.

La explicación de por qué pusimos estos cuadros del Mineduc, es porque trabajamos con la Comisión de la Deprov este tema y ellos en estos cuadros tienen variables que no coinciden con las que nosotros trabajamos, lo que pasa es que nosotros usamos el formato de la Contraloría y en este formato es donde determinamos las horas finales, pero al revisar esos datos me di cuenta de los errores.
Ahora, estos cuadros van como anexo y tal como les dije, son ustedes los que aprueban la Dotación y no el Ministerio de acuerdo a estas planillas, son solo referenciales.

En todo caso, les puedo entregar la nueva versión con las correcciones.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, el tema de la Dotación 80/20 que estaba sobrepasado en las contratas ¿se regularizó?

El Daem responde, con el nuevo nombramiento de la persona que se adjudicó el concurso estamos cero punto y algo arriba. Ahora, el 80/20 se va produciendo en el tiempo, no es que uno lo pueda planificar así (entrega algunos detalles).-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, se supone que se hizo la corrección del 4,8% al 4,1%, por tanto algunas partidas tenían que bajar pero algunas se mantuvieron y otras subieron y eso me llama la atención, por ejemplo:
1.- Item 22.05 – Servicios Básicos
2.- Item 26 - Otros Gastos Corrientes
3.- Item 21.02 .009 - Asignaciones Especiales

El Daem señala, en un presupuesto no todas las partidas suben o bajan proporcionalmente dependiendo del tipo de ingreso de que se trate, por ejemplo; hay recursos que se verán afectados solo a través de la subvención y no de los ingresos que pueda enviar el Ministerio de Educación en un momento dado.
Entonces, lo que nosotros hicimos fue todos aquellos ingresos que se veían afectados a través de la subvención, los reajustamos en un 4,1% y el resto son valores que el Ministerio los determina y el Jefe de Finanzas lo vio de acuerdo a la realidad de su presupuesto.

En las Asignaciones especiales están: Mejoramiento profesional, Bonificación proporcional y Bonificación especial Profesores Encargados Escuelas Rurales.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tengo dudas con respecto al aporte de la Municipalidad a Servicio Incorporado a su Gestión, tiene un monto de M$ 133.716.- ¿de dónde sale eso?, le pregunto porque está la carta que el Jefe de Finanzas le envía a usted, donde le informa cual es la deuda que tiene Educación por Facturas por el mismo monto.

El Daem responde, es una coincidencia, ese informe era solo para identificar las deudas y no necesariamente pasan para el 2016, y si no alcanzan a pagarse este año, pasan como deuda flotante, en todo caso en estos momentos se están pagando varias deudas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿está seguro que la deuda flotante son M$ 30.000 solamente?

Sigue en hoja N° 14.-

El Daem señala, el Jefe de Finanzas cree que con lo que se está pagando ahora con la modificación que ustedes aprobaron, no sería más que eso.

- La Sra. Concejal Rathgeb consulta :
1.- Item 21.002.001 – A servicio de Bienestar ¿Por qué no lo tiene como ingreso?, si se sabe cuántos funcionarios son, dejó el ítem abierto con 5, debió haberlo incluido porque eso es un gasto fijo y es un compromiso con los trabajadores permanente.

El Daem señala, no lo tengo claro, haré las consultas.

2.- Item 21.002.002 – Otras cotizaciones Previsionales ¿a qué se refiere Otras cotizaciones?

La Directora de Finanzas señala, son todos los aportes del empleador, está la Mutual, seguro de cesantía en caso del Código del Trabajo, todo lo que no es propio de las AFP y las Isapres.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, tengo una sola duda, en el Acta N° 138, en la hoja 15, le preguntó a usted - el Saldo Inicial de Caja de M$ 325.000 ¿a que corresponde, hay un saldo FAEP? , y me responde, *sí, tenemos un año para desarrollo el fondo de apoyo y dentro de este fondo 2015 solo podemos hacer una modificación y como solo se puede hacer una, estamos esperando dentro de los próximos 7 días para proponer al Alcalde la modificación del Fondo de Apoyo 2015,* ¿se hizo esa modificación?

El Daem responde, en estos momentos el Jefe de Finanzas está en Temuco en eso y aún cuando quisimos hacerlo antes, la funcionaria del Ministerio no estaba disponible, de hecho nos dio fecha para hoy día en la mañana. Ahora, esos recursos pasan para el 2016 porque no tenemos forma de gastarlos este año y por eso estamos haciendo las modificaciones y éstas demoran dos meses en llegar.
Ahora, el Ministerio puede hacer dos cosas : podemos cambiar los recursos dentro de las mismas iniciativas o podemos, si no nos aceptan el cambio, devolver el dinero; se lo dije el día viernes a la funcionaria del Ministerio, porque lo que está haciendo en estos momentos el Ministerio, es obligando a los Municipios a hacer determinadas cosas que ellos quieren que se hagan, nosotros somos una de las pocas Comunas que hemos hecho actividades preciosas, que no se han visto en ninguna Comuna; creemos que vamos a tener una respuesta positiva.

En cuanto al tema del Bienestar, don José Pérez me informa que dejó abierta la asignación porque no está seguro de los valores todavía, cuando lleguen mayores ingresos se incorporan al presupuesto.

Al no haber más consultas, **se solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

Sigue en hoja N° 15.-

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Area Educación Municipal año 2016,** en los términos que se indica :

- Presupuesto de Ingresos : M$ 6.216.744.-
- Presupuesto de Gastos : M$ 6.216.744.-

7) APROBACION PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL

Se pide la incorporación de la Directora del Depto. Salud y Administrativo Finanzas a la mesa de sesiones.

La Sra. Administradora señala, respecto a las observaciones y consultas que hizo la Comisión de Salud, la Directora envió la respuesta y sería bueno retomarla en el caso de que aún existan algunas dudas.

La Directora del Depto. Salud señala, efectivamente envié la información dando respuesta a los 4 puntos que se habían observado y si persisten las dudas poder aclararlas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza comenta, el presupuesto de salud no se condice con los otros presupuestos que tienen la explicación, hay una glosa, este presupuesto son solo números, me parece que es la primera vez que pasa así y me llamó la atención, pero entendiendo que hay falta de personal, que se corrija para el próximo año.

Lo otro, pasando al presupuesto, hay cosas que no me cuadran, en la modificación presupuestaria ustedes plantean que en la Atención Primaria Ley 19.78 – Art. 49 para el año 2015, el presupuesto inicial es de M$ 400.000 y el vigente M$ 406.750 y el Anteproyecto Presupuesto dice percápita M$ 494.000 (se aplicó el 4,1%), el tema es que a los M$ 494.000 ya le aplicaron el 4,1% y le vuelven a aplicar otra vez el 4,1%, está sobre dimensionado ¿de dónde sacaron esta cantidad?.

La Directora explica, por concepto de percapita también se ingresan algunos programas que tienen permanencia, como Chile Crece Contigo, Equidad y DD.HH, de acuerdo a lo instruido por Contraloría deben incorporarse al presupuesto a contar de este año.

- El Sr. Concejal Sanhueza plantea, respecto al tema de los Derechos Humanos tengo mis aprehensiones, aún cuando di mi aprobación, pero creo que nos estamos involucrando en algo que no nos corresponde porque ese es un programa de Gobierno y se lo pasaron al Servicio de Salud Araucanía Norte y ellos lo derivaron al Depto. Salud (nos pasaron un gol) y son ellos los que tienen que ejecutar este programa no este Municipio, que mas encima está gastando dinero de su presupuesto.
Creo que sería bueno enviar un oficio al Servicio de Salud Araucanía Norte en relación a este tema, porque el fallo es contra del Estado de Chile y no contra la Municipalidad de Traiguén.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, me gustaría conocer el convenio que firmó el Municipio con el Servicio Salud al respecto.

La Directora expresa, es un convenio de apoyo a la gestión por única vez, tenían que traspasar a la brevedad los recursos y ejecutar el programa, pero no tiene claro el Servicio como será la.

Sigue en hoja N° 16.-

continuidad de este proceso. Este convenio tiene fecha de término el 31 de marzo de 2016 y los dineros los pone el Estado, no el Municipio.

- En ese caso señala el Concejal Mena, se tendrá que hacer la evaluación correspondiente del programa y el Alcalde antes de firmar un convenio tiene que conversarlo con el Concejo primero, no es llegar y firmar, porque se involucra gratuitamente en un problema y usted Directora sabe cómo ha funcionado el Equipo; *lo sé, claramente hay complicaciones, manifiesta la Directora.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, hay que ver por qué motivo, si ellos tenían todo armado para ejecutarlo se traspasó al Municipio, es un tema de descoordinación y genera dudas, porque si no tuvieron claro desde el momento que la sentencia queda ejecutoriada para implementar este programa, porque es una deuda del Estado, el Jurídico del Ministerio decide que no lo puede ejecutar el Servicio de Salud sino que el Depto. de Salud respectivo, por lo que concuerdo con el Concejal Sanhueza hacer la consulta de por qué aplicaron ese criterio.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, no se puede aprobar el presupuesto mientras no se vea el Art. 45.

La Directora aclara, para el 2015 se aprobó M$ 1.472 mensual, tanto para gente de planta como a contrata.
Ahora, para el año 2016 se aumentó a M$ 1.950 porque aumento la cantidad de personas, en este caso un conductor mas a contrata, dos personas administrativos (administrativo Auge y otro Contable), un TENS de Posta para cuando se nombre al Encargado de Posta de Didaico y asuma las funciones, tenga el Art. 45.
La propuesta es mantener los mismos montos y solo ingresando el personal nuevo, un conductor mas a contrata, un TENS, un administrativo Auge y otro Contable.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, ¿Cuál es la justificación para pagarle la asignación del Art. 45 al Administrativo de planta, Administrativo Auge y Administrativo contable, al TENS Dental y al TENS de Farmacia.

La Directora informa :
Para el TENS de Farmacia esa asignación estaba solicitada de antes y lo que hice fue fundamentar en base a la función, porque es la persona responsable de velar por el buen ingreso y egreso de los medicamentos, porque cualquier fuga de medicamentos es un costo para el Departamento, la idea es mantener un catastro permanente de los medicamentos y esa es una responsabilidad no menor.

El Administrativo Dental, en el fondo es para no ir en desmedro de los otros TENS Dentales, donde hay una deuda histórica con estos funcionarios, a quienes no se les estaba cancelando la asignación de desempeño difícil de años atrás y es una forma de ir poniéndonos al día con esa deuda.

Administrativo AUGE ; lo que significa como tal la responsabilidad, porque si no le damos cumplimiento en un tiempo determinado, aquí no solo tiene responsabilidad el administrativo sino que parte del Alcalde hacia abajo y la persona que ejecuta eso no solo cumple esa función, sino que además como Secretaria del Departamento y Oficina de Partes.

Sigue en hoja N° 17.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide hacer un análisis del Art. 45.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, lo he dicho varias veces en el Concejo y también a usted Director, en lo personal no soy partidario de la asignación del Art. 45 y lo fundamento porque existe una carrera funcionaria y que son para crecer dentro de una carrera y no es justo que un profesional o un técnico, porque no le gusta el sueldo que le corresponde al grado en el cual está, va a negociar una asignación municipal en desmedro de un colega que tiene más años de servicio que él, pero que tiene la opción a través de este artículo de ganar más, lo que no me parece, por ejemplo, la Enfermera, hay una Enfermera con una asignación de $ 250.000 por el Art. 45 ¿y qué le digo a la otra Enfermera, cual es la diferencia entre una Enfermera y la otra en cuanto a trabajo?, es más, a la que no le estoy dando esa asignación es más antigua que la que la recibe, entonces ¿Dónde está la equidad?

Ahora, si estoy de acuerdo en las asignaciones de los TENS, ellos viajan, algunos lo hacen en sus vehículos.
Lo otro, soy testigo que las horas extraordinarias que hacen los conductores son mas en relación a lo que se les paga, por ley se les deben pagar 40 horas y ellos trabajan mucho mas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tiempo atrás sugerí la contratación de otro chofer; *se contrató uno más para los derechos humanos, señala la Directora, en estos momento son 4 choferes, pero finalmente seguimos menos uno.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti se refiere al tema del Médico, el Alcalde negocia un sueldo con él y sería bueno que nos dijera que negoció, porque podríamos aplicar el criterio que el médico no por el sueldo que gana, ¿Qué negoció con él Alcalde?, que no nos pase lo que pasó con el Daem; *respondiendo el Sr. Alcalde, con el Doctor nada.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, a él se le dio una asignación del 25% para que se viniera de Los Sauces a Traiguén y que por muchos años se ha mantenido igual, creo que ni siquiera se le ha aplicado el reajuste del sector público para poder mantener al médico y reconocer que en el tema profesional él es un muy buen profesional, muy comprometido con su trabajo y merece más de lo que hoy se le está pagando.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, cuando trabajamos este presupuesto en Comisión llegamos a la conclusión de que no a todos se les iba a dar esta asignación y que solo iba para el Médico, los TENS y Conductores, pero que se iba a mantener lo del año pasado, no se iba a aumentar, eliminando : Asignación Enfermera, Administrativos y Directora del Depto. salud.

En el caso de la Directora, explicar que aquí hubo un concurso donde estaba claro para las personas que postularon, las condiciones remuneracionales en que llegaba y cada uno traía capacitación, bienios y ellos les permitía encasillarse en un grado determinado, por lo tanto, la persona que llegó lo hizo sabiendo cual sería su remuneración y no contaba con esta asignación del Art. 45 y si la dimos el año pasado, fue en otras condiciones, donde esa persona estaba a contrata y en desventaja respecto a los profesionales que tenía a su cargo y por eso nosotros entramos a suplir esa desventaja que era muy notoria, pero hoy día ese no es el caso, es una profesional de planta, con un grado en el cual está encasillada y con una carrera funcionaria, por lo tanto no se justifica.

Sigue en hoja N° 18.-

Lo otro, esta asignación si se da es netamente voluntad del Concejo, no es una obligación, es más, en otras Comunas esta asignación no existe, no se da.
Con estos recursos se podrían cubrir otras necesidades, de partida el Bienestar del Depto. Salud que no se ha implementado y esto sí que beneficia a todos los funcionarios sin distinción.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, me voy a referir a la asignación de la Dirección y quiero ser consecuente con mi discurso, aquí por historia la asignación de Dirección se le ha entregado, es más, a una Directora se encasilló en un nivel que ni siquiera le correspondía y con una asignación municipal. Tal vez ahora el monto puede ajustarse y creo que sí es justo darle una asignación a la Directora porque por historia se ha dado.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, las historias anteriores han sido distintas porque han arreglado directamente con el Alcalde y no ha habido un concurso de por medio, la situación hoy día es distinta porque sí hubo un concurso, por lo que apoyo el criterio que fijó la Comisión.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, el año pasado pasó lo mismo y dije lo mismo, me parece de mal gusto estar discutiendo este tema delante de las personas involucradas, no me parece justo ni bien, es incómodo para todos.

Lo otro, el Concejal Mena cambió de opinión y me llama la atención, el propuso TENS, Médico y Conductores, pero está bien; *no fue así, señala el Concejal Mena.*

Mi opinión es similar a la de la Concejala Rathgeb y Concejal Guidotti, aquí hubo un concurso lo que no se hizo anteriormente, entonces al haber un concurso hay mucho más garantías y lo otro, el Art. 45 es variable, porque si la Municipalidad tiene recursos, entrega y si no tiene, no entrega, lo mismo señalé el año pasado, se puede perder, mantener o disminuir, por tanto, bajo esa perspectiva la moción que en primera instancia presentó el Concejal Mena la encuentro lógica y mi única aprehensión dice relación a los TENS de Farmacia, ellos no salen a terreno.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, igual me incomoda y parece extraño estar discutiendo esto delante de la Directora y más aún cuando este presupuesto se trabajó en Comisión y no viene al caso seguir dilatando esto.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, aclarar que en la reunión de Comisión del jueves no pude estar presente por razones laborales, pero si la Comisión resolvió algo en relación a este tema hay que ponerlo en la mesa y votar.

La Directora del Depto. Salud manifiesta, en lo personal no me incómoda porque aquí está establecido con cargos y de acuerdo a las funciones, no por el nombre. En el caso de los conductores que eran tres se consideró que al haber un cuarto conductor debería ser parejo para todos, y en mi opinión lo mas objetivo respecto al artículo 45, es que pondría el 5% reajustado a todos los funcionarios por igual, de esta forma no generar problemáticas en el equipo.
Lo otro, si no aprueban el artículo 45 para la Directora, en realidad no me complica.

El Sr. Alcalde somete a votación asignación para la Directora del Depto. Salud por $ 150.000.

Sigue en hoja N° 19.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no apruebo, me incómoda mucho perder horas de reuniones de Concejo discutiendo las remuneraciones, los incentivos y todos los anexos que pueda tener un funcionario y aquí en esta mesa no nos hemos preocupado de los usuarios y de las necesidades que hoy día no se están cubriendo con el presupuesto municipal, por ejemplo; medicamentos, como mejoramos la atención y más aún, la Administradora acaba de hacer entrega de un informe de la reunión de la mesa de salud el día miércoles 9 de diciembre, donde estuvo la Directora del Depto. Salud y el Concejal Guidotti, y las necesidades que se detallan son: Postas sin implementos, turnos de los médicos poco convenientes, inexistencia de un Consejo de Salud, falta de radios, etc., o sea, hay necesidades puestas en la mesa y hoy día ni siquiera las estamos discutiendo; por tanto Alcalde, si de mí dependiera esta asignación del artículo 45 la eliminaría, pero por respeto al trabajo de la Comisión voy a mantener lo que acordamos : TENS, Conductores y Médico del Depto. Salud y los recursos que sobran que se destinen a cubrir estas necesidades, preocupémonos de la gente, no solo de los funcionarios.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, respecto a lo que menciona la Concejal Rathgeb, hay que ver el contexto, una Posta es muy distinto a un Hospital y de repente la gente tiende a confundirse y quiere tener lo mismo que hay en un Hospital en la Posta y eso no será nunca; entonces la gente que demanda cosas que no se pueden hacer en Atención Primaria (medicamentos, suero endovenoso, nebulizaciones, entre otros); el tema de las radios está obsoleto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, en esa reunión se tocaron varios temas, entre ellos el tema de las radios que en mi opinión es el mejor medio de comunicación y no está obsoleto, es mas la Directora dijo que hay un programa y que los recursos están para comprar estas radios. Con respecto a las quejas de la gente, es obvio que no le van a llegar las quejas Alcalde, porque nunca se ha interactuado con ellos; las rondas médicas se realizan una vez al mes y muchas veces llegan sin el médico porque está con licencia o en capacitación, además cuando suspenden una ronda médica no le avisan al sector, en este caso al Presidente, también demandan un plan de trabajo para las Postas, manifestaron temas de camino, la creaciones de los Comités de Salud faltante en las Postas, se necesita reparar Postas, se quejaban también del agua que entregan los camiones aljibes, sucia e intomable, en el Depto. Salud no hay sala de espera y menos baños públicos para la gente que viene del campo, etc.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, aquí por historia hemos respetado el trabajo de las Comisiones y los demás acatamos responsablemente el trabajo que hicieron; en este caso el día jueves se reunió la Comisión y voy a respetar el trabajo que hizo esa Comisión y voy a votar ese planteamiento, creo que es desgastarse seguir discutiendo este tema y no vamos a llegar a nada, voto que no.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo.

➢ No se aprueba asignación Art. 45, para la Directora/or, Depto. de Salud Municipal y se respeta moción de la Comisión :

Sigue en hoja N° 20.-

- Conductores de Planta (3) : $ 100.000 c/u mensual
- Médico de Planta (1) : $ 320.000 mensual
- TENS (8) : $ 40.000 c/u mensual

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza hace presente, la Comisión llegó al acuerdo de implementar el Servicio de Bienestar para el Depto. de Salud con la diferencia de los recursos, pensando que esto es un beneficio para todos los funcionarios sin distinción.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, la Subdere pasa los recursos a través de partidas, es decir, nos podemos quedar afuera de una partida pero no de la segunda; ahora, la petición de incorporación al Bienes Municipal de los funcionarios de salud está del año pasado, está formalizada y beneficiaría a planta y contrata.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, estarían sobrando M$ 9.000 y para el Bienestar se necesitan M$ 2.500 aprox, el saldo de estos recursos se pueden destinar a medicamentos, reparación de Postas y mejoramiento en general.

La Directora del Depto. Salud manifiesta, creo que con esos recursos debiera pagarse el mérito que se le debe a los funcionarios, es más, de los M$ 18.000 que se adeudan tuve que dejar solo M$ 8.000 en el presupuesto porque me pidieron disminuir el presupuesto; es una deuda histórica.

A continuación, el Sr. Alcalde deja con la palabra al Sr. Cesar Vera para que presente proyecto Presupuesto año 2016.

El Sr. Vera expone :
Presupuesto de Ingresos : M$ 584.441.-
- Aporte de la Municipal M$ 70.000 (se rebajó M$ 12.000 a solicitud del Depto. de Finanzas)
- Saldo Inicial de Caja M$ 500.-

Gastos en Personal : M$ 478.046
Aclarar que se disminuyeron las 6 personas que de contrata pasaron a la planta, por tanto aumento Personal de Planta.

Se analiza el tema de la falta de Matrona para el Depto. Salud, instruyendo el Sr. Alcalde a la Directora del Depto. Salud realizar el llamado a concurso a la brevedad.

Lo otro, además del Servicio Bienestar, me gustaría cancelar el total del mérito que se adeuda a los funcionarios y es lo que propongo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, estoy totalmente de acuerdo, pero mi única duda es, parte del dinero que está en el Bancoestado era para pagar eso.

- El Sr. Concejal Pablo Mena responde, sí, el 3% del per cápita es mérito que tiene que reservarse mes a mes.

- El Sr. Concejal Sanhueza plantea, nosotros cancelamos y en algún momento esos dineros se van a aclarar, mi duda es ¿Qué va a pasar con el 3% de esos recursos?

Sigue en hoja N° 21.-

La Sra. Administradora señala, hay un pre informe que se está trabajando, donde efectivamente la Contraloría asume que existe ese saldo, pero no va a determinar la composición de ese saldo y dentro de ese análisis que está haciendo Contraloría con Control, es que probablemente sea este Concejo quien defina finalmente el uso de esos dineros; *agregando la Sra. Concejala Rathgeb, esos recursos tienen que reflejarse en el presupuesto;* sí, pero la Contraloría nos tiene que indicar contablemente como tenemos que reflejarlos y ese proceso termina en el mes de enero, señala la Administradora.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, tengo una duda en el Item 21.03.999 – Otras M$ 3.600.-

El Sr. Vera responde, ustedes autorizaron pagar viáticos al personal a honorarios de los programas y presupuesto municipal, lo que está definido solo dentro de la Comuna y son 5 mensuales, fuera de Traiguén no está definido.

- El Sr. Concejal Mena sugiere al Sr. Vera, definir cuantos viáticos se pagarán por salir fuera de la Comuna en el año, pudiendo ser 2 o 3, generalmente son capacitaciones y cuadrar el presupuesto; *agregando el Sr. Concejal Sanhueza, acomodarse dentro de los M$ 3.600.-*

El Sr. Vera señala, para cancelar el mérito considerando los M$ 8.000 en el presupuesto, mas los saldos M$ 9.165 mas M$ 2.966 (total M$ 20.130), da para cancelar el total de la deuda de mérito a los funcionarios, según lo manifestado por este Concejo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, item 22.04.001 – Materiales de Oficina M$ 5.500, ¿Qué considera?.

El Sr. Vera responde, son para materiales de oficina y tóner para las impresoras para el año, porque cada uno tiene su impresora, son alrededor de 9. Se paga arriendo por la maquina fotocopiadora.

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, no me parece bien que cada uno tenga una impresora, en vez de tener una fotocopiadora con impresora donde todos impriman, es una exageración.

La Directora señala, lo que es gastos operacionales no es la realidad de este presupuesto, lo que ustedes ven acá es el 20% de lo que se gasta en materiales de oficina, si bien tenemos esa cantidad de impresoras es porque los programas llegaron considerando la adquisición de una impresora y con recursos para comprar esas tintas, los gastos de oficina de este presupuesto es para comprar lo básico y nos falta, gastamos mucho mas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, con respecto al personal de planta, usted tiene un histórico de los funcionarios que hacen más horas extras; *respondiendo la Directora, sí, se decreta todos los meses, en este caso son los conductores y el auxiliar de servicio;*, lo encuentro exagerado, al año serian casi M$ 5.000 y en el presupuesto se dejó M$ 10.000.-, creo que esos M$ 4.000 y fracción, podrían destinarse a otra cosa, medicamentos, laboratorio, reparaciones o sala de espera, manifiesta el Concejal Guidotti.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, voy a pedir que se me haga llegar el detalle de los viáticos que se han cancelado y a quienes

Sigue en hoja N° 22.-

La Directora manifiesta, ningún problema, pero sería para la primera quincena de enero, porque como le he explicado no tenemos Jefe de Finanzas y estamos con bastantes cosas. En relación a la sala de espera, estamos pidiendo unas platas de apoyo a la gestión, alrededor de M$ 7.000 y estamos esperando que el Director del Servicio Salud nos defina ese tema.

El Sr. Vera señala, en lo que es Laboratorio nos van a faltar recursos, este año se gastaron alrededor de M$ 14.000 y el presupuesto considera M$ 10.000 para el 2016; por tanto, ese saldo de M$ 4.889 se podría dejar para Laboratorio y así sería menos lo que nos faltaría para el próximo año, *lo que todos comparten.*

El Sr. Alcalde, finalizada la presentación del presupuesto, solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena,, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo y agradezco el trabajo de la Comisión.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acordó, **aprobar Presupuesto Area Salud Rural Municipal año 2016,** en los términos que se indica :

- Presupuesto de Ingresos : M$ 584.441.-
- Presupuesto de Gastos : M$ 584.441.-

Dejar constancia, que por 6 votos y 1 inhabilidad, se mantiene el incremento sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional fijándolo en un 25%, calculando las remuneraciones con la Escala Referencia Lineal de Sueldos Base del Ministerio de Salud.

Las modificaciones consideradas en este presupuesto son :

Se aprueba asignación especial Art. 45 :
- Conductores de Planta (3) : $ 100.000 c/u mensual
- Médico de Planta (1) : $ 320.000 mensual
- TENS (8) : $ 40.000 c/u mensual

- ✓ Queda registrado en Deuda Flotante año 2016, la cancelación total deuda Mérito años anteriores.
- ✓ Se contempla la creación de Servicio Bienestar Depto. Salud y su financiamiento.

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde señala, son dos modificaciones presupuestarias y pido a Don César Vera iniciar la presentación.

Sigue en hoja N° 23.-

A)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 – Art. 49	400.000.000	406.750.000	7.819.000	414.569.000	55.371.971
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 7.819.000.-						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001	Sueldo Base	35.500.000	34.280.000	3.910.000	38.190.000	4.192.388
21.01.001.042	Asig. Atención Primaria de Salud	35.500.000	37.550.000	3.909.000	41.459.000	7.462.388
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 7.819.000.-						

Justificación :
Modificación por mayores ingresos, Bono Trato Usuario año 2015.

El Sr. Alcalde, al no haber consultas, **solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, me inhabilito, porque me beneficio con este bono.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

➢ **Se aprueba por 6 votos y 1 inhabilidad.**

B)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria de Salud	97.000.000	97.255.000	300.000	97.555.000	1.353.611
21.01.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	16.600.000	16.600.000	1.300.000	17.900.000	4.229.942
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estímulo Desp. Colectivo	15.000.000	15.000.000	500.000	15.500.000	4.293.147
21.01.005.001.002	Aguinaldo Navidad	700.000	700.000	400.000	1.100.000	700.000
22.05.001	Electricidad	7.000.000	6.000.000	500.000	6.500.000	175.814
22.08.999	Otros (Exámenes Hosp.)	7.000.000	8.500.000	7.000.000	15.500.000	1.556.136
22.12.002	Gastos Menores	2.600.000	2.600.000	400.000	3.000.000	331
29.05.002	Maquin..y Equipos para Producción.	5.000	5.000	361.000	366.000	5.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 10.761.000.-						

Sigue en hoja N° 24.-

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.042.-001	Asig. de Atención Primaria Municipal.	35.500.000	33.976.000	1.400.000	32.576000	5.537.178
21.02.003.003.004	Asig. de Mérito Art. 30 Ley 19.378	1.200.000	2.270.000	500.000	1.770.000	572.420
21.02.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño	4.500.000	4.500.000	600.000	3.900.000	969.276
22.04.001	Materiales de Oficina	3.000.000	4.000.000	1.000.000	3.000.000	2.364.963
22.04.004	Produc. Farmacéuticos	12.000.000	11.900.000	2.000.000	9.900.000	6.013.434
22.04.007	Materiales de Aseo	800.000	3.104.000	400.000	2.704.000	2.606.627
22.05.005	Telefonía Fija	6.000.000	6.000.000	2.361.000	3.639.000	3.022.970
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	3.500.000	2.500.000	2.500.000	0	0
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 10.761.000.-						

Justificación :

1. Se traspasan recursos para cancelar remuneraciones al personal de Planta y Contrata, mes de diciembre 2015.
2. Se traspasan recursos del Subtítulo 22 para dejar contabilizados los compromisos de fin de año y meses anteriores, en el caso de los exámenes de Laboratorio del Hospital Traiguén.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, lo que más me preocupa es con respecto a los Productos Farmacéuticos, modificamos M$ 2.000, para quedar con un presupuesto vigente de M$ 9.900 y solamente hemos gastado alrededor de M$ 3.500 en medicamentos y recién aprobamos para el año 2016 – M$ 13.000 por el mismo concepto, por lo tanto es incongruente lo que plantea en la modificación presupuestaria y en la aprobación del presupuesto 2016.

El Sr. Vera manifiesta, el encargado de la Farmacia es el Dr. Vera y desde que él llegó cambió bastante la situación de las compras, tal es así que las últimas compras las hizo el Departamento y no por intermediación como se hacía antes a fin de tener la canasta necesaria de medicamentos para atender a la gente; lamentablemente los procesos de adjudicación son largos y se está haciendo uno ahora y seguramente va a llegar para el 2016. Ahora, el encargado de la Farmacia se está coordinando con adquisiciones para este tema.

- El Sr. Concejal Guidotti consulta ¿hay deudas con la CENABAST?, *no, responde el Sr. Vera.*

La Directora de Salud manifiesta, me he dado cuenta que no hay un plan de compras anual, se compraba de acuerdo a la necesidad del momento.

- El Sr. Concejal Guidotti plantea, ¿cómo me pueden asegurar que para el próximo año esos M$ 13.000 se van a gestionar de mejor manera?.

Tal como lo dije, señala la Directora, armando un plan de trabajo, pero en estos momentos no tengo Depto. Administrativo, sin Jefe de Finanzas, sin Jefe de Personal, estoy sola y cuento solo con el apoyo en el tema contable del Sr. Vera.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, es responsabilidad de nosotros Alcalde el poder apurar la contratación del personal que falta en Salud, tiene que regularizarse a la brevedad, no podemos seguir improvisando en materia de Salud.

Sigue en hoja N° 25.-

Lo otro, me gustaría que se retomara el tema con respecto al balance de ejecución presupuestaria que se explique por el funcionario correspondiente, así saber que cuentas pudieran tener problemas a fin de año y nosotros ver qué medidas se puedan tomar y no estar a fin de año con estos problemas.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, me inhabilito.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acordó por 6 votos y 1 inhabilitación, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Area Salud Municipal,** en los términos que se indican a continuación :

A)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 – Art. 49	400.000.000	406.750.000	7.819.000	414.569.000	55.371.971
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 7.819.000.-						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001	Sueldo Base	35.500.000	34.280.000	3.910.000	38.190.000	4.192.388
21.01.001.042	Asig. Atención Primaria de Salud	35.500.000	37.550.000	3.909.000	41.459.000	7.462.388
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 7.819.000.-						

B)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria de Salud	97.000.000	97.255.000	300.000	97.555.000	1.353.611
21.01.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	16.600.000	16.600.000	1.300.000	17.900.000	4.229.942
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo Desp. Colectivo	15.000.000	15.000.000	500.000	15.500.000	4.293.147
21.01.005.001.002	Aguinaldo Navidad	700.000	700.000	400.000	1.100.000	700.000

Sigue en hoja N° 26.-

22.05.001	Electricidad	7.000.000	6.000.000	500.000	6.500.000	175.814
22.08.999	Otros (Examenes Hosp.)	7.000.000	8.500.000	7.000.000	15.500.000	1.556.136
22.12.002	Gastos Menores	2.600.000	2.600.000	400.000	3.000.000	331
29.05.002	Maquin..y Equipos para Producción.	5.000	5.000	361.000	366.000	5.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 10.761.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.042.-001	Asig. de Atención Primaria Municipal.	35.500.000	33.976.000	1.400.000	32.576000	5.537.178
21.02.003.003.004	Asig. de Mérito Art. 30 Ley 19.378	1.200.000	2.270.000	500.000	1.770.000	572.420
21.02.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño	4.500.000	4.500.000	600.000	3.900.000	969.276
22.04.001	Materiales de Oficina	3.000.000	4.000.000	1.000.000	3.000.000	2.364.963
22.04.004	Produc. Farmacéuticos	12.000.000	11.900.000	2.000.000	9.900.000	6.013.434
22.04.007	Materiales de Aseo	800.000	3.104.000	400.000	2.704.000	2.606.627
22.05.005	Telefonía Fija	6.000.000	6.000.000	2.361.000	3.639.000	3.022.970
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	3.500.000	2.500.000	2.500.000	0	0
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 10.761.000.-						

9) APROBACION PRESUPUESTO CEMENTERIO

El Sr. Alcalde señala, tengo entendido que la Comisión trabajó en este presupuesto y para hacer la presentación se encuentra presente la Directora de Finanzas, a quien dejo con la palabra.

Inicia presentación presupuesto área Cementerio, **la Directora de Finanzas** :

- ✓ El Presupuesto de Ingresos para el año 2016 es de M$ 309.826.- y el mayor ajuste que recibe este presupuesto es el Aporte Municipal de M$ 290.000.-

- ✓ El Presupuesto de Gastos para el año 2016 es de M$ 309.826.-, donde el porcentaje mayor de gastos es en Gasto en Personal por M$ 300.402.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, el 115-08.99.999 – Otros M$ 3.100 ¿Cuánto tenía el año 2015?

La Directora de Finanzas responde, el año 2015 no tenía movimiento, estaba en el Item Rentas de la Propiedad, Arriendo de Activos No Financieros y tenia M$ 3.100.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, recordar que está la modificación al reglamento y supuestamente ahí debería entrar mas dinero este año.

La Administradora aclara, las personas que trabajan en forma particular dentro del cementerio ahora van a tener que pagar una patente semestral de $ 100.000 y que comenzarían a pagar en el mes de enero, en este caso serían 7 personas.

Sigue en hoja N° 27.-

La Directora de Finanzas manifiesta, eso no lo tengo considerado en el presupuesto y como está relacionado con el área cementerio, debería quedar para cementerio.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, voy a plantear por un tema de dignidad, las personas que hacen la sepultación y que andan con ropa poco apropiada para ese momento tan delicado para las familias, debieran tener un overol, son personas particulares a las cuales les pagan las Funerarias y también ver la posibilidad de tener un toldo para protegerse del sol y de la lluvia, al menos así dignificar ese momento, como asimismo tener un carro más decente. Tal vez se pueda incluir en el Reglamento la exigencia para estas personas de tener un overol, *sugiriendo el Sr. Concejal Mena, lo más apropiado sería una cotona.*

La Administradora aclara, cotona tienen nuestros funcionarios, el toldo y el carro tendrían que ser por parte nuestra, si bien no lo tenemos contemplado con los mayores ingresos podríamos comprarlos.

Sin más comentarios ni consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, me inhabilito.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Cementerio año 2016,** en los términos que se indica :

- Presupuesto de Ingresos : M$ 309.826.-
- Presupuesto de Gastos : M$ 309.826.-

10) CONTRATOS A HONORARIOS

La Sra. Administradora explica, hay un documento que se les hizo entrega correspondiente a los contratos a honorarios, se informan las personas que actualmente están trabajando y el sueldo que tenían en el 2015, la instrucción fue reajustar estos montos con el 4,1% y paso a informar las contrataciones.

Señalar además, que les hice presente a ellos de que están contratados por producto, por lo tanto me voy a encargar de trabajar con los funcionarios de la Secplac principalmente en lo que van a realizar este año, en términos de proyectos y monto asociados.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, en estas contrataciones falta una persona, la Asistente Social que está apoyando Organizaciones Comunitarias, me refiero a la Srta. Cristina Cerna.

La Administradora señala, no está en esta nómina, puede estar por Servicios Comunitarios.

Sigue en hoja N° 28.-

La Directora de Finanzas aclara, estos son solo los honorarios del item 21.03 – a Suma Alzada Personas Naturales, falta todavía la nómina del item 21-04 – Servicios Comunitarios, Honorarios Esporádicos, que también tienen que pasar al Concejo y lo que se contrata es la función.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta al Alcalde, tiene a esta profesional considerada para el próximo año, *respondiendo el Sr. Alcalde, sí, está considerada.*

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar Contratos Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales – Item 21.03,** de acuerdo a nómina que se indica :

DIDECO

Asistente Social – Programa Seguridad y Oportunidades : **$ 437.220** (22 hrs) - **01.01.2016 a 31.12.2016**
Funciones :

a. Implementar el Apoyo Psicosocial en el domicilio de las familias activas del Programa Puente, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
b. Implementar el Acompañamiento Psicosocial en el domicilio de las familias que serán asignadas por el Programa Eje, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
c. Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
d. Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
e. Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
f. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
g. Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.

Sigue en hoja N° 29.-

h. Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
i. Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.

j. Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
k. Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
l. Activar el **Bono de Protección Social** a las familias participantes de los Programas y enfatizar el sentido de éste para la familia.
m. Activar las **Transferencias Monetarias** a las familias del Ingreso Ético Familiar en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo Acompañamiento Psicosocial.
n. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
o. Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Encuestadora 1 FPS : $ 395.580.- 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones : Revisora FP
- Atención de público nuevo registro social de hogares
- Entrega de certificados
- Digitación FPS
- Supervisora de FPS

Encuestadora 2 FPS : $ 395.580.- 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones : Encuestadora FP
- Atención de público nuevo registro social de hogares
- Entrega de certificados
- Digitación FPS
- Supervisora de FPS

SECPLAC

Ingeniero Ambiental - $ 765.700 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :
1.- Ejecutar el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Fase de Excelencia, trabajando 5 líneas estratégicas :
- Tenencia responsable de mascotas
- Gestión de residuos sólidos
- Mejoramiento de áreas verdes
- Educación Ambiental
- Protección de cuerpos de agua

2.- Implementar Plan Piloto de las Tres Erres en dependencias Municipales, relacionado con el reciclaje de papel y eficiencia energética.

Sigue en hoja N° 30.-

3.- Apoyo Técnico con el Comité Ambiental (CAC) y Comité Ambiental Municipal (CAM).
4.- Formulación de Proyectos Ambientales a fondos Concursables como : Fondo de Protección Ambiental (FPA), Acceso Energético, Circular 33.-
5.- Apoyo Técnico en proyectos del Departamento de Planificación (SECPLAC)
6.- Coordinar el reciclaje de botellas plásticas y vidrio con las empresas Cristoro y Fundación Converge.
7.- Impulsar el trabajo de los recolectores de base en el reciclaje de residuos sólidos en la Comuna.

8.- Declaración de los residuos en sistema de ventanilla única impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente.
9.- Apoyo Técnico en las Juntas de vecinos y Colegios para formulación y ejecución de proyectos del Fondo de Protección Ambiental.

Parte logística :
- Realizar cotizaciones, decretos, etc.
- Coordinar reuniones con CAC
- Enviar invitaciones actividades ambientales.
- Asistir como contraparte ambiental Municipal en las actividades programadas por Ministerio Medio Ambiente, Ministerio de Energía, Gobierno Regional
- Realizar actos, efemérides, concursos ambientales con los establecimientos educacionales.

Ingeniero Comercial : $ 1.041.000 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :
- Elaborar, preparar y gestionar proyectos de inversión ante organismos públicos y privados que tengan un alto beneficio social en las áreas de deporte, recreación, salud, educación, transporte, energía, vialidad, equipamiento comunitario y multisectoriales, entre otros; para su posterior postulación a financiamiento.
- Formulación de proyecto PMU, FRIL, FNDR, en cuanto a su planimetría, cubicación, especificaciones técnica y presupuestos estimativos.

- Formulación y presentación de a lo menos 5 proyectos PMU
- Formulación y presentación de proyectos que abarquen el total de fondos FRIL asignados a la Comuna año 2016.-
- Formulación y presentación de a lo menos 1 proyecto FNDR.

Ingeniero Constructor 1 : $ 1.069.253 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :
- Elaborar, preparar y gestionar proyectos de inversión ante organismos públicos y privados que tengan un alto beneficio social en las áreas de deporte, recreación, salud, educación, transporte, energía, vialidad, equipamiento comunitario y multisectoriales, entre otros; para su posterior postulación a financiamiento.
- Formulación de proyecto PMU, FRIL, FNDR, en cuanto a su planimetría, cubicación, especificaciones técnica y presupuestos estimativos.

- Formulación y presentación de a lo menos 5 proyectos PMU
- Formulación y presentación de proyectos que abarquen el total de fondos FRIL asignados a la Comuna año 2016.-
- Formulación y presentación de a lo menos 1 proyecto FNDR.

Sigue en hoja N° 31.-

Ingeniero Constructor 2 : $ 1.069.253 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- Elaborar, preparar y gestionar proyectos de inversión ante organismos públicos y privados que tengan un alto beneficio social en las áreas de deporte, recreación, salud, educación, transporte, energía, vialidad, equipamiento comunitario y multisectoriales, entre otros; para su posterior postulación a financiamiento.
- Formulación de proyecto PMU, FRIL, FNDR, en cuanto a su planimetría, cubicación, especificaciones técnica y presupuestos estimativos.
- Formulación y presentación de a lo menos 5 proyectos PMU.
- Formulación y presentación de proyectos que abarquen el total de fondos FRIL asignados a la Comuna año 2016.-
- Formulación y presentación de a lo menos 1 proyecto FNDR.

Secretaría Municipal

Profesional Informático : $ 662.352 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- ✓ Asesoría especializada en área informática a todo el personal Municipal
- ✓ Reparación de Equipos Computacionales
- ✓ Mantención de Páginas WEB bajo administración Municipal
- ✓ Instalación de Redes y Conexiones
- ✓ Tramitación de adquisición de equipos y Software
- ✓ Contraparte Técnica para Convenios y Licitaciones vinculadas a los sistemas informáticos vinculados a la Municipalidad.

Relaciones Públicas : $ 623.992 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- ✓ Coordinar Agenda de Alcalde
- ✓ Acompañar al Alcalde en las actividades que asista
- ✓ Tomar fotografías en actividades Municipales
- ✓ Diseñar discursos para el Alcalde
- ✓ Enviar notas de prensa a los medios de comunicación de actividades del Alcalde y del Municipio en general.
- ✓ Mantener Protocola actualizado de las Autoridades, Servicios y Organizaciones de la Comuna.
- ✓ Mantener actualizada la página de la Municipalidad y la página de Facebook
- ✓ Mantener un cronograma con las visitas radiales, tanto Municipales como de personas relevantes de la Comuna y la Región.
- ✓ Estandarizar las invitaciones para todas las actividades
- ✓ Implementar papelería Institucional, carpetas, sobres y hojas con logo pie de página.
- ✓ Coordinación de Eventos (parte logística).

Depto. Jurídico

Profesional Abogado : $ 491.352 – 11 horas semanales - 01.01.2016 a 31.12.2016
Función :

- ❖ Actualización, revisión, estudio de propuestas y elaboración de ordenanzas, reglamentos, manuales de procedimientos Municipales.

Sigue en hoja N° 32.-

- ❖ Apoyo en juicios presentes : Cumplimiento incidental juicio ordinario "Arrive Ramos con Municipalidad de Traiguén" y "Constructora y Minera Río Grande con Municipalidad de Traiguén".
- ❖ Juicios futuros en que la Municipalidad actúe como parte demandante o demandada, querellante, recurrente, denunciante, reclamada.
- ❖ Inscripción áreas de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Traiguén, redacción y estudios de Comodatos.
- ❖ Revisión de títulos de inmuebles Municipales y mantención actualizada de catastro de inmuebles Municipales.
- ❖ Brindar orientación jurídica a personas cuando así lo disponga el Alcalde.

11) APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL

Presenta la Directora del Depto. de Adm. y Finanzas, Sra. Miriam Peña, a quien el Sr. Alcalde deja con la palabra.

La Directora de Finanzas señala, con la Comisión se trabajó este presupuesto con los Directores de Departamentos, así que queda atenta a las consultas o dudas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, en el tema Barrido de Calles aparecen M$ 110.000, porque el año pasado se aprobó considerando la máquina chipiadora y estos M$ 110.000 ¿Qué incluyen ahora?, porque el contratista paga el sueldo mínimo por 22 y lo que me tiene molesto es que no postuló con el bono de movilización y colación para la gente, no ha cumplido con la chipiadora y le vamos a mantener lo mismo, creo que será demasiada ganancia.

La Directora de Finanzas aclara, el año pasado fue M$ 105.000 y para este año aumentó a M$110.000.-, pero todo lo que se va a exigir al contratista tiene que quedar en las bases.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, estaría de acuerdo en aprobar ese monto siempre y cuando se mejoraran los beneficios a los trabajadores, establecer algunas garantías para la gente en las bases y que éstas no se publiquen mientras no las revise el Concejo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, en la evaluación pasada se cometió un error, la primera vez el Sr. Quintana postuló como Arturo Quintana, persona natural y la segunda vez como Arturo Quintana E.I.R.L. y le dieron la experiencia que tenía como persona natural y no correspondía.
Sugiero dejar ese presupuesto Alcalde como se presenta, para así abrir la posibilidad a mas oferentes y la obligación que toda la materia orgánica tiene que ser compostada, de esta forma estamos cumpliendo además, con una de las líneas estratégicas para la certificación ambiental.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, en el tema de la Fiesta de la Primavera le voy a votar que no y lo mismo con respecto a las actividades de fin de año por M$ 9.000.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tengo dos consultas .
1.- Respecto a Servicios Básico, - Electricidad – considera M$ 200.000 ¿Qué pasó con el proyecto cambio de luminarias en Traiguén?.

Sigue en hoja N° 33.-

La Administradora informa, hoy día llegó un correo de la DIPRES, se respondieron las últimas observaciones el día viernes y de aquí a fin de año deberíamos tener una respuesta positiva para el recambio de luminarias.

2.- Nosotros "autorizamos" la compra del terreno para la Feria, yo le comenté y también varios Concejales, que todos los años se vaya comprando un inmueble para un fin determinado, lo digo específicamente por el tema patrimonial considerando que este año se gastó mucho dinero en compra de terreno, mejoramiento de las dependencias municipales, estudios externalizados; considerando que Traiguén y que usted muchas veces lo ha dicho en sus discursos de que se siente orgulloso porque somos la capital del patrimonio en la región, la idea es comenzar a hacer proyectos de patrimonio porque no tenemos ninguno y el proyecto tentativo es poder recuperar la Casa Tapia y hacer un Museo Histórico y Biblioteca para así rescatar ese inmueble, el valor es menor al del terreno y hay facilidades de pago por los dueños, por lo tanto Alcalde le pido considerar este tema y poder comprar ese inmueble este año 2016.

Lo otro, tómelo como una inversión Alcalde, el turismo aquí va para ese lado, aprovechemos la oportunidad que se nos está dando para que esa casa quede en manos de Traiguén y no la compre otra persona y la eche abajo.

La Sra. Administradora agrega, el Sr. Tapia siempre habló de entre M$ 80.000 y M$ 90.000 con la posibilidad de darnos facilidades hasta 6 cuotas de pago.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, si lo ponen en el presupuesto, aunque sea en cuotas, no tengo problemas en aprobar.

El Sr. Alcalde expresa, si pudimos comprar el terreno que era mucho más caro, con mayor razón esta Casa, lo conversaré con el Sr. Tapia.

Lo otro, les reitero que este año vamos a tener problemas y por eso quiero que me suban las ayudas sociales y propongo sacarle a Cultura M$ 10.000, de esa cantidad poner M$ 7.000 a Ayudas Sociales para quedar con M$ 27.000 y el resto al Festival, porque tal vez no se apruebe el proyecto y no podemos dejar de hacer nuestro Festival. También le quiero sacar a Deportes M$ 4.000, todo esto lo conversé con el Sr. Benedetti y la Sr. María Teresa Martínez.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me gusta la idea de la Casa Tapia, pero siento también que no sería de tanto impacto para la Comuna y si queremos cambiarle la cara a la ciudad, creo que el sector de Ferrocarriles hoy día también es patrimonio y está muy abandonado todo lo que es la Estación.

Tiempo atrás, en reunión de Concejo la Universidad Autónoma hizo la presentación de un proyecto muy completo de recuperación de ese espacio y que es de mucho mas impacto que la Casa Tapia, que solo algunos van a visitar, en cambio lo otro ayuda a mejorar la cara de toda la ciudad.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda y Concejal Essio Guidotti manifiestan, el tema es que ese terreno específicamente no lo venden y tampoco lo pasan en comodato; *agregando el Concejal Guidotti, el único que estaba en venta era donde se pensaba instalar la Feria.*

Sigue en hoja N° 34.-

El Sr. Alcalde expresa, les pido puedan apoyar la proposición que les estoy haciendo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, voy apoyar la modificación que quiere hacer en Deporte y Cultura Alcalde, aunque para mí son ejes importantes en la Comuna, son departamentos que funcionan con actividades durante todo el año y son bien calendarizados, por tanto reitero, apoyaría esa modificación siempre que usted haga el esfuerzo por conseguir otros recursos a través de un fondo especial de deportes o de cultura, o como también lo plantee en una oportunidad, poder implementar para el próximo año la creación de la Corporación Municipal Cultural.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, en relación a su proposición Alcalde, dejaría en M$ 25.000 Ayuda Social y devolvería M$ 2.000, uno para Deportes y el otro a Cultura.

El Sr. Alcalde expresa, el gasto en Ayuda Social este año va en M$ 30.000 y el próximo año se viene aún más complicado, piensen en eso y ante la moción presentada por el Concejal Sanhueza les pido la opinión; *lo que todos comparten.*

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Municipal año 2016,** por un monto total de **M$ 3.159.801**.- según se indica :

- Se aprueban las Estimaciones de Ingresos y Gastos Contempladas en el Presupuesto para el año 2016.
- Se aprueba a Nivel de Subtítulo e Item.

Con esto último se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 15:30 HRS.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 141, DIA 14.12.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 141

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por 4 votos en contra y 3 a favor, no aprobar solicitud cambio de destino de la Subvención Municipal (saldo de $ 580.000) otorgada a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, debiendo hacer el reintegro de los recursos a la Municipalidad.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención de proyectos que se indican :**

a) ***"Adquisición de Contenedores para manejo de RSD de la comuna de Traiguén***

ITEM	**TOTAL ($)**
Costos de Operación	
Chofer	6.850.940
Ayudante (2)	8.113.412
Combustible	3.240.960
Costos Total de Operación	**18.205.312**
Costos de Mantención	
Costos de mantención de Contenedores	247.650
Mantención vehículo	622.667
Lubricantes	1.346
Neumáticos	1.103.480
Reparaciones	1.960.000
Costos Total de Mantención	**3.935.143**
Total Costo Anual	**22.140.455**

b) ***"Adquisición Maquinaria Mantención Vial, Traiguén"***, que se indican a continuación :

N°	ITEM	Monto (M$)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Conductor	26.400
1.2	Seguro Obligatorio	48
1.3	Permiso Circulación	313
1.4	Rev. Técnica	50
1.5	Combustible	39.806
	Total Costos Operación	**66.617**

2	**Costos de Mantención**	
2.1	Mantenimiento y Reparaciones	21.989
	Total Costos Mantención	**21.989**
3	**Total Costos Operación y Mantención Anual**	**88.606**

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Area Educación Municipal año 2016,** en los términos que se indica :

- Presupuesto de Ingresos : M$ 6.216.744.-
- Presupuesto de Gastos : M$ 6.216.744.-

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acordó, **aprobar Presupuesto Area Salud Rural Municipal año 2016,** en los términos que se indica :

- Presupuesto de Ingresos : M$ 584.441.-
- Presupuesto de Gastos : M$ 584.441.-

Dejar constancia, que por 6 votos y 1 inhabilidad, se mantiene el incremento sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional fijándolo en un 25%, calculando las remuneraciones con la Escala Referencia Lineal de Sueldos Base del Ministerio de Salud.

Las modificaciones consideradas en este presupuesto son :

Se aprueba asignación especial Art. 45 :
- Conductores de Planta (3) : $ 100.000 c/u mensual
- Médico de Planta (1) : $ 320.000 mensual
- TENS (8) : $ 40.000 c/u mensual

- ✓ Queda registrado en Deuda Flotante año 2016, la cancelación total deuda Mérito años anteriores.
- ✓ Se contempla la creación de Servicio Bienestar Depto. Salud y su financiamiento.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acordó por 6 votos y 1 inhabilitación, **aprobar Modificaciones Presupuestarias Area Salud Municipal,** en los términos que se indican a continuación :

A)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19.378 – Art. 49	400.000.000	406.750.000	7.819.000	414.569.000	55.371.971
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 7.819.000.-						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001	Sueldo Base	35.500.000	34.280.000	3.910.000	38.190.000	4.192.388
21.01.001.042	Asig. Atención Primaria de Salud	35.500.000	37.550.000	3.909.000	41.459.000	7.462.388
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 7.819.000.-						

B)

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria de Salud	97.000.000	97.255.000	300.000	97.555.000	1.353.611
21.01.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	16.600.000	16.600.000	1.300.000	17.900.000	4.229.942
21.01.003.002.003	Asig. de Desarrollo y Estimulo Desp. Colectivo	15.000.000	15.000.000	500.000	15.500.000	4.293.147
21.01.005.001.002	Aguinaldo Navidad	700.000	700.000	400.000	1.100.000	700.000
22.05.001	Electricidad	7.000.000	6.000.000	500.000	6.500.000	175.814
22.08.999	Otros (Examenes Hosp.)	7.000.000	8.500.000	7.000.000	15.500.000	1.556.136
22.12.002	Gastos Menores	2.600.000	2.600.000	400.000	3.000.000	331
29.05.002	Maquin..y Equipos para Producción.	5.000	5.000	361.000	366.000	5.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 10.761.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
21.02.001.042.-001	Asig. de Atención Primaria Municipal.	35.500.000	33.976.000	1.400.000	32.576000	5.537.178
21.02.003.003.004	Asig. de Mérito Art. 30 Ley 19.378	1.200.000	2.270.000	500.000	1.770.000	572.420
21.02.003.002.002	Asig. Variable por Desempeño	4.500.000	4.500.000	600.000	3.900.000	969.276
22.04.001	Materiales de Oficina	3.000.000	4.000.000	1.000.000	3.000.000	2.364.963
22.04.004	Produc. Farmacéuticos	12.000.000	11.900.000	2.000.000	9.900.000	6.013.434

22.04.007	Materiales de Aseo	800.000	3.104.000	400.000	2.704.000	2.606.627
22.05.005	Telefonía Fija	6.000.000	6.000.000	2.361.000	3.639.000	3.022.970
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	3.500.000	2.500.000	2.500.000	0	0
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 10.761.000.-						

II DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	15.500.000	15.500.000	10.000.000	5.500.000	14.770.000
215-29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina.	44.000.000	44.000.000	20.000.000	24.000.000	43.047.586
215-29.99	Otros	46.550.000	46.550.000	40.000.000	6.550.000	46.550.000
215-31.02.004	Obras Civiles	40.000.000	40.000.000	30.000.000	10.000.000	40.000.000
215-34.007	Deuda Flotante	35.000.000	35.000.000	28.880.802	6.119.198	28.880.802
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$128.880.802.-						

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Área Cementerio año 2016,** en los términos que se indica :

- Presupuesto de Ingresos : M$ 309.826.-
- Presupuesto de Gastos : M$ 309.826.-

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar Contratos Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales – Item 21.03,** de acuerdo a nómina que se indica :

DIDECO

Asistente Social – Programa Seguridad y Oportunidades : **$ 437.220** (22 hrs) - **01.01.2016 a 31.12.2016**
Funciones :

a. Implementar el Apoyo Psicosocial en el domicilio de las familias activas del Programa Puente, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
b. Implementar el Acompañamiento Psicosocial en el domicilio de las familias que serán asignadas por el Programa Eje, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
c. Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.

d. Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
e. Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
f. Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
g. Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.
h. Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
i. Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
j. Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
k. Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
l. Activar el **Bono de Protección Social** a las familias participantes de los Programas y enfatizar el sentido de éste para la familia.
m. Activar las **Transferencias Monetarias** a las familias del Ingreso Ético Familiar en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo Acompañamiento Psicosocial.
n. Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
o. Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Encuestadora 1 FPS : $ 395.580.- 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones : Revisora FP

- Atención de público nuevo registro social de hogares
- Entrega de certificados
- Digitación FPS
- Supervisora de FPS

Encuestadora 2 FPS : $ 395.580.- 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones : Encuestadora FP

- Atención de público nuevo registro social de hogares
- Entrega de certificados
- Digitación FPS
- Supervisora de FPS

SECPLAC

Ingeniero Ambiental - $ 765.700 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :
1.- Ejecutar el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Fase de Excelencia, trabajando 5 líneas estratégicas :

- Tenencia responsable de mascotas
- Gestión de residuos sólidos
- Mejoramiento de áreas verdes
- Educación Ambiental
- Protección de cuerpos de agua

2.- Implementar Plan Piloto de las Tres Erres en dependencias Municipales, relacionado con el reciclaje de papel y eficiencia energética.
3.- Apoyo Técnico con el Comité Ambiental (CAC) y Comité Ambiental Municipal (CAM).
4.- Formulación de Proyectos Ambientales a fondos Concursables como : Fondo de Protección Ambiental (FPA), Acceso Energético, Circular 33.-
5.- Apoyo Técnico en proyectos del Departamento de Planificación (SECPLAC)
6.- Coordinar el reciclaje de botellas plásticas y vidrio con las empresas Cristoro y Fundación Converge.
7.- Impulsar el trabajo de los recolectores de base en el reciclaje de residuos sólidos en la Comuna.

8.- Declaración de los residuos en sistema de ventanilla única impulsada por el Ministerio de Medio Ambiente.
9.- Apoyo Técnico en las Juntas de vecinos y Colegios para formulación y ejecución de proyectos del Fondo de Protección Ambiental.

Parte logística :

- Realizar cotizaciones, decretos, etc.
- Coordinar reuniones con CAC
- Enviar invitaciones actividades ambientales.
- Asistir como contraparte ambiental Municipal en las actividades programadas por Ministerio Medio Ambiente, Ministerio de Energía, Gobierno Regional
- Realizar actos, efemérides, concursos ambientales con los establecimientos educacionales.

Ingeniero Comercial : $ 1.041.000 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- Elaborar, preparar y gestionar proyectos de inversión ante organismos públicos y privados que tengan un alto beneficio social en las áreas de deporte, recreación, salud, educación, transporte, energía, vialidad, equipamiento comunitario y multisectoriales, entre otros; para su posterior postulación a financiamiento.
- Formulación de proyecto PMU, FRIL, FNDR, en cuanto a su planimetría, cubicación, especificaciones técnica y presupuestos estimativos.
- Formulación y presentación de a lo menos 5 proyectos PMU
- Formulación y presentación de proyectos que abarquen el total de fondos FRIL asignados a la Comuna año 2016.-
- Formulación y presentación de a lo menos 1 proyecto FNDR.

Ingeniero Constructor 1 : $ 1.069.253 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- Elaborar, preparar y gestionar proyectos de inversión ante organismos públicos y privados que tengan un alto beneficio social en las áreas de deporte, recreación, salud, educación, transporte, energía, vialidad, equipamiento comunitario y multisectoriales, entre otros; para su posterior postulación a financiamiento.
- Formulación de proyecto PMU, FRIL, FNDR, en cuanto a su planimetría, cubicación, especificaciones técnica y presupuestos estimativos.

- Formulación y presentación de a lo menos 5 proyectos PMU
- Formulación y presentación de proyectos que abarquen el total de fondos FRIL asignados a la Comuna año 2016.-
- Formulación y presentación de a lo menos 1 proyecto FNDR.

Ingeniero Constructor 2 : $ 1.069.253 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- Elaborar, preparar y gestionar proyectos de inversión ante organismos públicos y privados que tengan un alto beneficio social en las áreas de deporte, recreación, salud, educación, transporte, energía, vialidad, equipamiento comunitario y multisectoriales, entre otros; para su posterior postulación a financiamiento.
- Formulación de proyecto PMU, FRIL, FNDR, en cuanto a su planimetría, cubicación, especificaciones técnica y presupuestos estimativos.
- Formulación y presentación de a lo menos 5 proyectos PMU.
- Formulación y presentación de proyectos que abarquen el total de fondos FRIL asignados a la Comuna año 2016.-
- Formulación y presentación de a lo menos 1 proyecto FNDR.

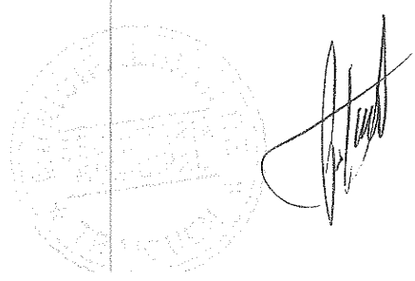
<u>Secretaría Municipal</u>

Profesional Informático : $ 662.352 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- ✓ Asesoría especializada en área informática a todo el personal Municipal
- ✓ Reparación de Equipos Computacionales
- ✓ Mantención de Páginas WEB bajo administración Municipal
- ✓ Instalación de Redes y Conexiones
- ✓ Tramitación de adquisición de equipos y Software
- ✓ Contraparte Técnica para Convenios y Licitaciones vinculadas a los sistemas informáticos vinculados a la Municipalidad.

Relaciones Públicas : $ 623.992 - 01.01.2016 a 31.12.2016
Funciones :

- ✓ Coordinar Agenda de Alcalde
- ✓ Acompañar al Alcalde en las actividades que asista
- ✓ Tomar fotografías en actividades Municipales
- ✓ Diseñar discursos para el Alcalde
- ✓ Enviar notas de prensa a los medios de comunicación de actividades del Alcalde y del Municipio en general.



- ✓ Mantener Protocola actualizado de las Autoridades, Servicios y Organizaciones de la Comuna.
- ✓ Mantener actualizada la página de la Municipalidad y la página de Facebook
- ✓ Mantener un cronograma con las visitas radiales, tanto Municipales como de personas relevantes de la Comuna y la Región.
- ✓ Estandarizar las invitaciones para todas las actividades
- ✓ Implementar papelería Institucional, carpetas, sobres y hojas con logo pie de página.
- ✓ Coordinación de Eventos (parte logística).

Depto. Jurídico

Profesional Abogado : $ 491.352 – 11 horas semanales - 01.01.2016 a 31.12.2016
Función :

- ❖ Actualización, revisión, estudio de propuestas y elaboración de ordenanzas, reglamentos, manuales de procedimientos Municipales.
- ❖ Apoyo en juicios presentes : Cumplimiento incidental juicio ordinario "Arrive Ramos con Municipalidad de Traiguén" y "Constructora y Minera Río Grande con Municipalidad de Traiguén".
- ❖ Juicios futuros en que la Municipalidad actúe como parte demandante o demandada, querellante, recurrente, denunciante, reclamada.
- ❖ Inscripción áreas de equipamiento a nombre de la Municipalidad de Traiguén, redacción y estudios de Comodatos.
- ❖ Revisión de títulos de inmuebles Municipales y mantención actualizada de catastro de inmuebles Municipales.
- ❖ Brindar orientación jurídica a personas cuando así lo disponga el Alcalde.

ACUERDO Nº 8 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Presupuesto Municipal año 2016,** por un monto total de **M$ 3.159.801**.- según se indica :

- Se aprueban las Estimaciones de Ingresos y Gastos Contempladas en el Presupuesto para el año 2016.
- Se aprueba a Nivel de Subtítulo e Item.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL